



Clave: COI-II/2021-2021

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICION INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

U.M.S.N.H.

- A. El concurso se llevará a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a las 19:00 en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, ubicadas en el número 355 de la Avenida Manuel Villalongín, Colonia Manuel Villalongín, de esta ciudad.
- B. La materia o el área académica del concurso será: Las que se muestran en la tabla adjunta.
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:
 - Tres plazas de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" MEDIO TIEMPO, con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$1,755.59 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.) más conceptos correspondientes.
 - Una plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "C" MEDIO TIEMPO con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$2,298.41 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) más conceptos correspondientes.
 - 3. Una plaza **TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR** "B" MEDIO TIEMPO con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$4,364.61 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.) más conceptos correspondientes.

MANUEL VILLALONGIN No.355 INFONAVIT GIRASOLES C.P. 58048 TELS. 316-76-98 y 327-68-44 Página 1 de 6 sitio web: www.isaacarriaga.umich.mx Email: direccion.epia@umich.mx





.S.N.H.

DEL ABOGADO ENERAL C2 12021 **Y**

Clave: COI-II/2021-2021

Las plazas por cubrir son de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas conforme con los horarios y vigencia que se indican en la siguiente tabla:

Categoría	Área Académica	Jornada Laboral	. Vigencia
Ayudante de Técnico	Secretaria	20 horas	A partir de la fecha en que
Académico "A" Medio	Académica	lunes a viernes	quede firme el presente
Tiempo		11:00-15:00	concurso en todas sus etapas
			y hasta el U.N
			15 de agosto de 2021.
Ayudante de Técnico	Laboratorio de	20 horas	A partir de la fecha en que
Académico "A" Medio	Computación	lunes a viernes	quede firme el presente
Tiempo		07:00-11:00	concurso en todas sus etapas
ŕ			y hasta el OF GNA
			15 de agosto de 2021. 🥳
Ayudante de Técnico	Laboratorio de	20 horas	A partir de la fecha en que
Académico "A" Medio	Física	lunes a viernes	quede firme el presente
Tiempo		12:00 a 16:00	concurso en todas sus etapas
			y hasta el
			15 de agosto de 2021.
Ayudante de Técnico	Laboratorio de	20 horas	À partir de la fecha en que
Académico "C" Medio	Física	lunes a viernes	quede firme el presente
Tiempo		16:00-20:00	concurso en todas sus etapas
			y hasta el
			15 de agosto de 2021.
Técnico Académico	Secretaria	20 horas	A partir de la fecha en que
Titular "B" Medio	Académica	lunes a viernes	quede firme el presente
Tiempo	(Plan de	15:00-19:00	concurso en todas sus etapas
Matoria "Isaac A.	Desarrollo		y hasta el
riempo	Institucional)		15 de agosto de 2021.

WISTS BARGE

NO.355 INFONAVIT GIRASOLES C.P. \$8048 TELS. 316-76-98 y 327-68-44 sitio web: www.isaacarriaga.umich.mx Email: direccion.epia@umich.mx

Página 2 de 6





Clave: COI-II/2021-2021

D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo NIVEL A

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

U.M.S.N.H.

Ayudante de Técnico Académico "C" Medio Tiempo NIVEL C

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una Licenciatura en el área para A DEL ABOGADO la cual se contrata; y,
- h) Haber trabajado por lo menos un año como ayudante de docencia, de investigación o de técnico académico.

Técnico Académico Titular "B" Medio Tiempo

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- b) Haber trabajado por lo menos durante dos años en tareas de alta especialización; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

ANUEL VILLALONGIN No.355 INFONAVIT GIRASOLES C.P. 58048 THE GOOD 327-68-44 sitio web: www.isaayarriaga.umich.mx Email: direccion.epia@umich.mx

Página 3 de 6





- Clave: COI-II/2021-2021

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a las 19:00 hrs. a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el lunes 22 de febrero del 2021 dos mil veintiuno.
 - U.M.S.N.H.
- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la BOGADO Universidad.
 - 2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaria Académica de la misma.
 - 3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaria Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en el mismo lugar donde se haya fijado la convocatoria.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

MANUEL VILLALONGIN No.3/5 INFONAVIT GIRASOLES C.P. SVIRE GET Email: direccion.epia@umich.mx

Página 4 de 6





Clave: COI-II/2021-2021

- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
 - a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional:
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.

U.M.S.N.H.

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de este, y publicada 105 EL ABOGADO resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el martes 2 de marzo del 2021 dos mil veintiuno, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

ANUEL VILLALONGIN No.355 INFONAVIT GIRASOLES C.P. 58048 TELS. 316-76-98 70327

Página 5 de 6

sitio web: www.isaacarridga.umich.mx Email: direccion.epiq@FREOCION





· Clave: COI-II/2021-2021

- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya trascurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a martes 9 de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

M.A. Fernando López Guillén Presidente del H. Consejo Técnico

PIRECCIÓN

c.p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro. Rector de la Universidad Michoecana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento. ME. En MF, Silvia Hernández Capi. Secretaria Administrativa de la UMSNH. Para su conocimiento.

Dr. Jorge Luis Ávila Rojas. Secretario General del SPUM. Mismo fin

QFB Manuel Calderón Ramírez. Secretario Seccional del SPUM. Mismo fin